IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111 MADRID NÚMERO 29

EDICTO

D./Dña. ELENA MÓNICA DE CELADA PÉREZ, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 29.

Hago saber: Que en los autos Resolución contrato nº 296/2020 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

Citar a GLOWNET EVENT TECHNOLOGY SPAIN SL, por medio de edicto, al objeto de que asista al acto de conciliación, y en su caso juicio, que tendrá lugar el día 17/12/2020, a las 12:00 horas, en la sede de este Juzgado, sito en C/ Princesa, 3 , planta, 8ª - 28008 , Sala de vistas Nº 8.1.

El contenido de la resolución se encuentra a disposición del citado en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento integro de la misma.

Y para que sirva de citación a GLOWNET EVENT TECHNOLOGY SPAIN SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte a/la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trata de auto, sentencia o decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de septiembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.791/20)

BOCM-20201005-111